



**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN HCU-UEA-167-UEA-2020**

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica, en Sesión Ordinaria I de 16 de septiembre de 2020, en el quinto punto del orden del día, se aprobó:

5. Conocimiento y aprobación del Oficio 23-D-EDUC-CON-UEA-2020, referente a la solicitud para que se continúe con el trámite para expedir los certificados de participación, aprobación e impartición del Curso “Primeros auxilios, normas de seguridad y técnicas de manejo de grupos”, suscrito por el MSc. Juan Carlos Moyano, Director del Departamento de Educación Continua de la UEA.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Estatal Amazónica es una universidad pública, que fue creada por el Congreso Nacional mediante ley N. 2002-85, promulgada en el registro oficial N.º 686 del 18 de octubre de 2002, y reformada en la ley 0, publicada en el registro oficial N.º 768 del 3 de junio de 2016. Es una universidad pública del Sistema de Educación Superior que se rige por la Constitución y Leyes de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”;

Que, los literales c), y e) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior-LOES, manifiesta: “Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...)”;

Que, mediante oficio 23-D-EDUC-CON-UEA-2020, dirigido a la doctora Ruth Arias, Rectora de la UEA, remitido por parte del MSc. Juan Carlos Moyano, en calidad de Director de Educación continua de 10 de septiembre de 2020, señala que: “En referencia al Documento Oficio No.



012-MVR-UEA-2020 Puyo, 19 de agosto de 2020, emitido por la Dra. C. María Victoria Reyes Vargas, PhD. Docente Titular, SOLICITA comedidamente se continúe con el trámite que corresponda, a fin de que se emitan los certificados de participación, aprobación e impartición del curso “Primeros auxilios, normas de seguridad y técnicas de manejo de grupos”. (...) Adjunto al presente, envió a Usted y por su intermedio al Consejo Universitario, me permito SOLICITAR, comedidamente la emisión de los certificados del curso **“Primeros auxilios, normas de seguridad y técnicas de manejo de grupos”** luego de la revisión de la documentación por parte de la Dirección de Educación Continua esta bien establecida bajo los parámetros académicos, cuya propuesta fue presentada con la siguiente cronología de documentos que me permito anexar, para su aprobación. 1. Presentación de la propuesta por quien suscribe la comunicación a la Dirección de Vinculación, mediante Oficio No. 024-MVR-UEA-2019 de fecha 15 de mayo de 2019; 2. Presentación de la propuesta por parte del Dr. Carlos Bravo, PhD., Director de Vinculación a la Dirección de Educación continua, mediante Oficio No. 020-DV-UEA-19 de fecha 16 de mayo de 2019; 3. Correos electrónicos remitidos al ex-Director de Educación continua (solicitud de propuesta y envío con fecha 16/05/2019; envío de listado de asistentes con fecha 24/06/2019 y 18/09/2019; solicitud de emisión de certificados a facilitadores con fecha 02/07/2019 y confirmación de elaboración de certificados con fecha 18/09/2019); 4. Listados de asistentes al curso de capacitación, en aquel entonces estudiantes de Séptimo Semestre A, B y C, actualmente cursan el 9no. Semestre de la carrera de Licenciatura en Turismo; 5. Mediante Oficio No. 512-CU-SG-UEA-2019 de fecha 25 de Julio de 2019, se notifica a la Dirección de Educación Continua, las Resoluciones adoptadas por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2019, entre las cuales se indica la SEXÁGESIMA TERCERA, que en su parte pertinente “DISPONE 1. DEVOLVER al Centro de Educación Continua, a fin de que justifique si los temas objeto de la capacitación consta en la malla curricular...”; a lo cual se presenta el Memorando No. 024-CEN-EDUC-CONT-UEA-2019 del Centro de Educación Continua, de fecha 19 de septiembre de 2019, que en su parte pertinente indica que “los temas tratados y el objeto de la capacitación están fuera de la malla curricular y son 100% prácticos, además el curso fue sin costo alguno asegurando la gratuidad de la educación superior”, lo cual es certificado por la Coordinación de la Carrera, cuyo Memorando No 209.EIT- 2019-2020 se encuentra



**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Sesión Ordinaria I de 16 de septiembre de 2020**



adjunto septiembre”; cuyos documentos son parte de la presente resolución;

Que, el Honorable Consejo Universitario en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales, legales y estatutarias,

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Autorizar que se expidan los certificados a quienes han participado en el Curso “Primeros auxilios, normas de seguridad y técnicas de manejo de grupos”, conforme el requerimiento efectuado por el MSc. Juan Carlos Moyano, Director del Departamento de Educación Continua de la UEA.

SEGUNDO.- Trasladar la resolución al MSc. Juan Carlos Moyano, Director del Departamento de Educación Continua de la UEA para la ejecución correspondiente.

TERCERO.- Notificar a Rectorado, vicerrectorados Administrativo y Académico

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, a los 17 días del mes de septiembre del año 2020.

Dra. Ruth Irene Arias Gutiérrez, PhD.

**RECTORA**

**PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**

Dr. William Núñez Chávez, MSc.

**SECRETARIO GENERAL DE LA UEA**